

inferiores a las citadas anteriormente, y cuyos requisitos testimonien los Notarios en los documentos.

3.º Señalar que los terrenos colindantes con las vías de tráfico tienen las servidumbres de no edificables, según la norma 17 de Protección de Carreteras, extensible a los términos municipales siguientes: Madrid, Coslada, San Fernando de Henares, Ribas del Jarama, Torrejón de Ardoz, Paracuellos del Jarama, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Las Rozas, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Leganés, Getafe, Pinto, Colmenar Viejo, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Brunete.

4. Remitir a la citada Dirección General un ejemplar de las normas y planos del vigente Plan General para que se hagan constar las servidumbres indicadas en los documentos pertinentes.»

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Notarios y Registradores de la Propiedad a quienes afecte y demás personas interesadas.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sres. Notarios y Registradores de la Propiedad.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 27 de mayo de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel de Estado Mayor don Eduardo Munilla Gómez y al Teniente Coronel de Infantería don José Fernández Pérez Roche.

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Teniente Coronel de Estado Mayor don Eduardo Munilla Gómez, Jefe de la segunda Sección de Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente Coronel de Infantería don José Fernández Pérez Roche, Jefe de la Comisión de Estudios del Alto Estado Mayor de Sevilla.

Madrid, 27 de mayo de 1966

NIETO

ORDEN de 27 de mayo de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Fragata de la Marina de los Estados Unidos de Norteamérica don George Winter Farris.

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Capitán de Fragata de la Marina de los Estados Unidos de Norteamérica don George Winter Farris, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 27 de mayo de 1966

NIETO

ORDEN de 27 de mayo de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se relaciona, a don Fausto Alvarez Alvarez y a don Manuel Alvarez Tomé.

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica.

Don Fausto Alvarez Alvarez, Presidente del Centro de Iniciativas y Turismo de Vigo, de tercera clase.

Don Manuel Alvarez Tomé, Consignatario de buques, de segunda clase.

Madrid, 27 de mayo de 1966.

NIETO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se adjudica definitivamente la parcela señalada con el número 30 en el Plano de Ordenación de la prolongación de la calle del General Mola, en el trozo comprendido entre las de Francisco Silvela y López de Hoyos.

La Comisión Especial encargada de la expropiación, parcelación y venta de terrenos en la prolongación de la calle del General Mola celebró el día 25 de mayo de 1966, de acuerdo con la autorización concedida por Orden ministerial de 4 de abril de 1966, subasta pública para la enajenación de una parcela situada en el trozo de dicha calle, comprendido entre las de Francisco Silvela y López de Hoyos, señalada con el número 30 en el Plano de Ordenación aprobado por la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores y por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid levantándose al efecto el acta notarial correspondiente.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar el acta notarial de la subasta pública celebrada el día 25 de mayo de 1966 para la enajenación de la parcela señalada con el número 30 en el Plano de Ordenación de la prolongación de la calle del General Mola, en el trozo comprendido entre las de Francisco Silvela y López de Hoyos.

Segundo.—Adjudicar definitivamente a «Chover y Gimeno, Sociedad Anónima», en la cantidad de 19.101.100 pesetas, la citada parcela número 30, con superficie de 1.548,52 metros cuadrados y forma irregular cuyos límites son: Fachada principal, al Norte, en recta de 30 metros, con la prolongación de la calle del General Mola. Derecha entrando, Oeste, con la parcela número 29, en cuatro rectas y con fachada a la prolongación de la calle de Luis Cabrera, en una quinta recta; la primera de 15 metros, de la que los 10 metros primeros tienen servidumbre de luces y vistas respecto de la parcela número 29 a partir de la segunda planta; continúa en recta de 3,50 metros, normal a la anterior, en dirección Este; sigue en recta de 15 metros, normal a la anterior, en dirección Sur; sigue en recta de 15,50 metros, normal a la anterior, en dirección Oeste, y termina en recta de 8,47 metros, normal a la anterior, en dirección Sur que forma fachada a la prolongación de la calle de Luis Cabrera. Izquierda, entrando, Este, en siete rectas, las seis primeras con la parcela número 31 y la última con finca propiedad de doña Dolores García Capeletti y doña Guillermina, doña Dolores y don Ricardo Armbruster García; la primera de las rectas es de 15 metros, de la que los 10 metros primeros tienen servidumbre de luces y vistas, respecto de la parcela número 31, a partir de la segunda planta; continúa en recta de 3,50 metros, normal a la anterior, en dirección Oeste; sigue en recta de 10 metros, normal a la anterior, en dirección Sur; sigue en recta de 3,50 metros, normal a la anterior, en dirección Este; continúa en recta de 5 metros, normal a la anterior, en dirección Sur; sigue en recta de 5 metros y termina en recta de 33,80 metros, y fondo, Sur, en recta de 26,77 metros de fachada a la calle de Luis Cabrera.

Tercero.—Publicar esta adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», lo que se entenderá para todos los efectos como plena y única notificación oficial, de acuerdo con el párrafo primero de la norma decimoquinta de las aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 7 de junio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruyllas.

Sr. Secretario de la Comisión Especial encargada de la expropiación, parcelación y venta de terrenos en la prolongación de la calle del General Mola.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona referente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras correspondientes al proyecto denominado «Proyecto de acondicionamiento de los puntos kilométricos 34,4 al 37,5 de la CC-151, de Ripoll a Francia por Camprodón. Tramo de Molló a la frontera. Trozo primero», en el término municipal de Molló.

Examinadas las actuaciones practicadas en el expediente de referencia;

Resultando que la relación concreta e individualizada de bienes y derechos a expropiar, a efectos de información pública, se insertó en el diario «Los Sitios» de 29 de abril de 1965, en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 1965, número 112, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de mayo de 1965, número 54;